



Situación de la *juventud* en Andalucía

julio
2025

INTRODUCCIÓN

Otro año más, desde CCOO de Andalucía, impulsamos la publicación de este estudio con el objetivo de conocer en profundidad la situación sociolaboral de la juventud andaluza y su evolución en el tiempo.

El informe nos ofrece una mirada detallada sobre las características de la población joven andaluza, de entre 16 y 35 años, a partir de datos procedentes de censos, encuestas, estudios e indicadores oficiales. Esta recopilación y análisis de información permiten elaborar un diagnóstico general que sirva de base para definir, orientar o diseñar políticas y líneas de actuación específicas dirigidas a nuestra población joven, considerados un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad y el futuro de la misma.

El documento arranca con un análisis de los principales rasgos relacionados con el empleo juvenil, así como otros factores clave que ayudan a entender la situación actual que enfrenta la juventud en Andalucía. Además, se examinan ciertas diferencias provinciales y se observa su evolución reciente.

Si bien el estudio podría extenderse mucho más, hemos priorizado aquellos aspectos que consideramos esenciales para extraer conclusiones relevantes y formular propuestas y demandas en distintos ámbitos que contribuyan a mejorar las condiciones sociolaborales de la juventud andaluza.

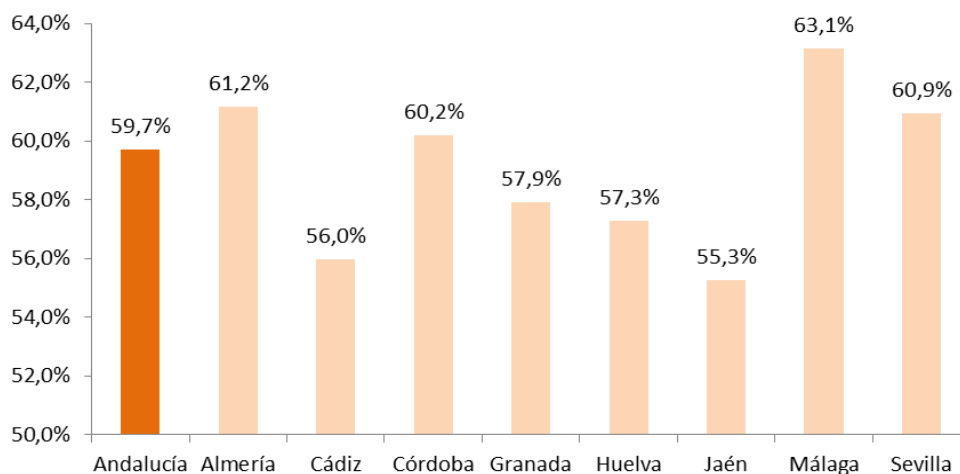
Durante 2024 la población entre 16 y 35 años creció un 1'2% (22 mil personas más) en la comunidad andaluza. Este incremento no se ha visto reflejado en la población activa menor de 35 años, la cual se ha visto reducida en un 1'7%. Este descenso se debe a un aumento de la población inactiva, en concreto la estudiantil, la cual presenta un aumento anual del 6'2% entre las edades de 16 a 24 años. Respecto a las diferentes provincias, son Cádiz y Jaén las que presentan una menor tasa de actividad en dichas edades con un 56% y un 55'3% respectivamente, mientras que Málaga se sitúa a la cabeza con una tasa del 63'1%.

Tabla 1
Población activa por tramos de edad
Andalucía

	Total (mayores de 16 años)			Menores de 35 años			Mayores de 35 años		
	Población	Activa	Tasa de actividad	Población	Activa	Tasa de actividad	Población	Activa	Tasa de actividad
	miles	miles	%	miles	miles	%	miles	miles	%
Andalucía									
2005	6.366,40	3.480,30	54,7	2.300,60	1.577,20	68,6	4.065,70	1.903,00	46,8
2006	6.472,30	3.591,90	55,5	2.299,10	1.599,40	69,6	4.173,30	1.992,40	47,7
2007	6.582,40	3.712,20	56,4	2.299,00	1.609,10	70	4.283,50	2.103,10	49,1
2008	6.676,40	3.842,00	57,5	2.287,90	1.631,10	71,3	4.388,50	2.210,80	50,4
2009	6.739,50	3.922,40	58,2	2.256,80	1.598,30	70,8	4.482,70	2.324,10	51,8
2010	6.788,80	3.979,00	58,6	2.211,80	1.566,30	70,8	4.577,00	2.412,60	52,7
2011	6.828,60	4.004,50	58,6	2.158,40	1.505,20	69,7	4.670,20	2.499,30	53,5
2012	6.851,90	4.045,20	59	2.098,40	1.452,00	69,2	4.753,50	2.593,10	54,6
2013	6.856,50	4.032,10	58,8	2.030,60	1.395,90	68,7	4.825,80	2.636,20	54,6
2014	6.864,90	4.038,70	58,8	1.968,50	1.339,10	68	4.896,40	2.699,60	55,1
2015	6.879,30	4.042,40	58,8	1.919,40	1.275,10	66,4	4.959,90	2.767,40	55,8
2016	6.891,00	3.984,50	57,8	1.866,50	1.200,00	64,3	5.024,50	2.784,40	55,4
2017	6.902,20	3.958,30	57,3	1.828,80	1.171,50	64,1	5.073,40	2.786,70	54,9
2018	6.918,50	3.935,40	56,9	1.805,80	1.122,00	62,1	5.112,70	2.813,50	55
2019	6.969,60	3.958,40	56,8	1.799,10	1.110,10	61,7	5.170,50	2.848,30	55,1
2020	7.020,60	3.887,30	55,4	1.799,10	1.068,80	59,4	5.221,50	2.818,60	54
2021	7.054,42	4.022,87	57,0	1.793,57	1.092,56	60,9	5.260,85	2.930,31	55,7
2022	7.107,90	4.025,07	56,6	1.805,68	1.083,75	60	5.302,23	2.941,33	55,47
2023	7.227,70	4.138,800	57,3	1.829,90	1.125,90	61,5	5.397,80	3.012,90	55,8
2024	7.296,31	4.144,369	56,8	1.851,90	1.105,96	59,7	5.444,41	3.038,41	55,8
Variaciones anual (% /p.p)									
2006	1,70%	3,20%	0,8	-0,10%	1,4%	1	2,6%	4,70%	0,9
2007	1,70%	3,30%	0,9	0,00%	0,6%	0,4	2,6%	5,60%	1,4
2008	1,40%	3,50%	1,1	-0,50%	1,4%	1,3	2,5%	5,10%	1,3
2009	0,90%	2,10%	0,7	-1,40%	-2,0%	-0,5	2,1%	5,10%	1,4
2010	0,70%	1,40%	0,4	-2,00%	-2,0%	0	2,1%	3,80%	0,9
2011	0,60%	0,60%	0	-2,40%	-3,9%	-1,1	2,0%	3,60%	0,8
2012	0,30%	1,00%	0,4	-2,80%	-3,5%	-0,5	1,8%	3,80%	1,1
2013	0,10%	-0,30%	-0,2	-3,2%	-3,9%	-0,5	1,5%	1,70%	0
2014	0,10%	0,20%	0	-3,10%	-4,1%	-0,7	1,5%	2,40%	0,5
2015	0,20%	0,10%	0	-2,5%	-4,8%	-1,6	1,3%	2,50%	0,7
2016	0,20%	-1,40%	-1	-2,8%	-5,9%	-2,1	1,3%	0,60%	-0,4
2017	0,20%	-0,70%	-0,5	-2,0%	-2,4%	-0,2	1,00%	0,10%	-0,5
2018	0,20%	-0,60%	-0,4	-1,3%	-4,2%	-2	0,8%	1,00%	0,1
2019	0,70%	0,60%	-0,1	-0,4%	-1,1%	-0,4	1,1%	1,20%	0,1
2020	0,70%	-1,80%	-1,4	0,0%	-3,7%	-2,3	1,0%	-1,00%	-1,1
2021	0,48%	3,49%	1,6	-0,31%	2,22%	1,5	0,75%	3,96%	1,7
2022	0,76%	0,05%	-0,4	0,67%	-0,81%	-0,9	0,79%	0,38%	-0,2
2023	1,69%	2,83%	0,6	1,34%	3,89%	0,1	1,80%	2,43%	0,8
2024	0,95%	0,13%	-0,46	1,20%	-1,77%	-1,81	0,86%	0,85%	-0,01

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE

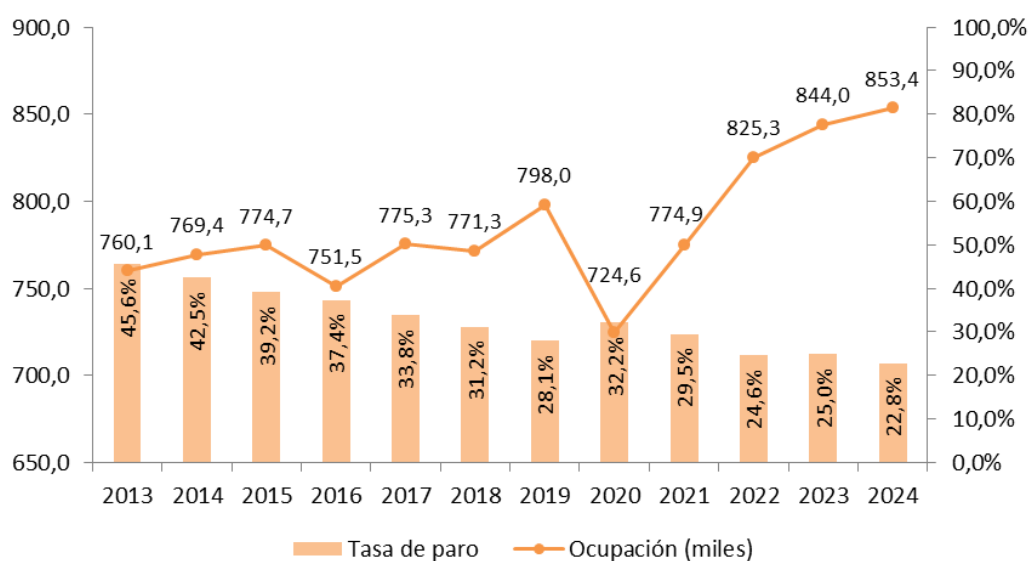
Gráfico 1
Tasa de actividad en menores de 35 años en Andalucía y provincias 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE

A pesar de la reducción de la población activa menor de 35 años, la población ocupada se ha incrementado un 1'1% respecto a 2023 hasta superar las 853 mil personas ocupadas de media. Ello ha dado lugar a un descenso de la tasa de paro entre menores de 35 años, reduciéndose en 2'2 puntos en el último año hasta el 22'8% y recuperándose del leve aumento que se dio en 2023.

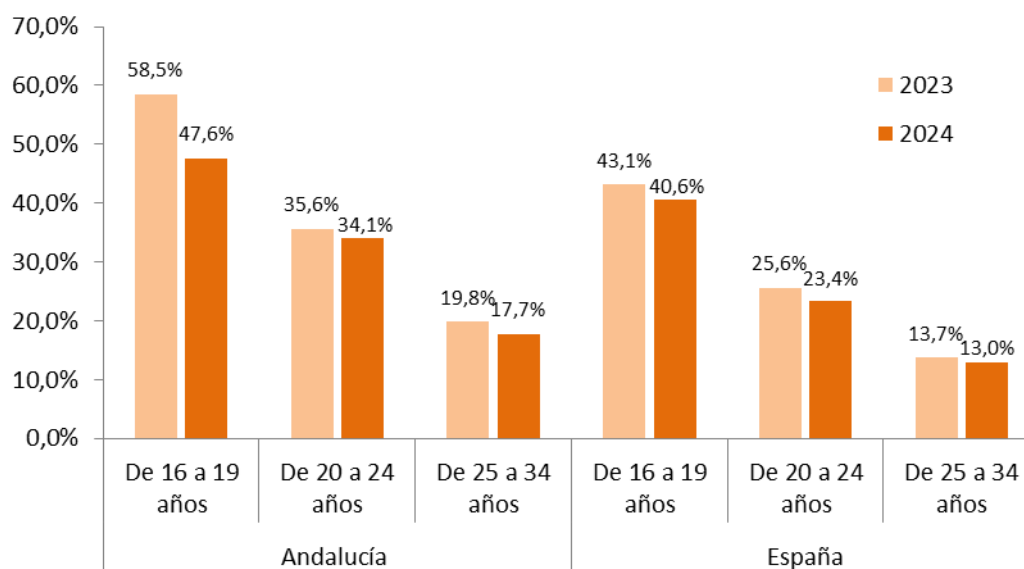
Gráfico 2
Población ocupada y tasa de paro en Andalucía entre menores de 35 años



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Este descenso se ha dado entre todos los tramos inferiores a 35 años, siendo entre las personas más jóvenes (16 a 19 años) donde más se ha reducido con una caída de casi 11 puntos. A pesar de ello se sigue situando en cifras muy superiores al resto de edades (31'1 puntos por encima de la media total andaluza) y 7 punto por encima de la tasa de paro nacional entre dichas edades. Por otro lado, la tasa de paro entre personas de 25 a 34 años se encuentra por primera vez en cifras inferiores a la de 2008.

Gráfico 3
Tasa de paro en Andalucía y España por grupos de edad menores de 35 años



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE.

Seguimos viendo reflejada la desigualdad entre hombres y mujeres si observamos la evolución por sexo entre la población menor de 35 años. Por un lado, vemos como el descenso de la tasa de actividad se ha dado tanto entre hombres como entre mujeres, pero ha sido superior la caída entre estas últimas y se ha incrementado con ello la brecha existente. Por otro lado, encontramos diferencias también en la evolución de la tasa de paro, descendiendo en mayor medida entre los hombres menores de 35 años (-3 puntos) que entre las mujeres (-1'3 puntos).

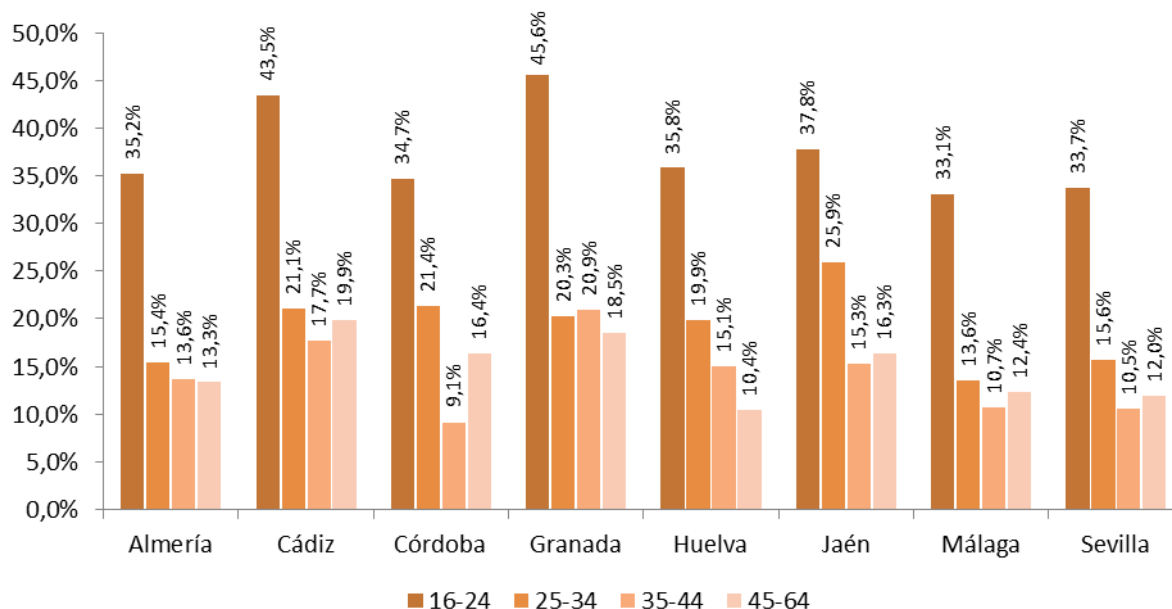
Tabla 2
Población menor de 35 años por situación profesional y sexo
en Andalucía

	Hombres menores de 35 años					Mujeres menores de 35 años				
	Ocupados	Parados que buscan 1er empleo	Parados	Tasa de paro	Tasa de actividad	Ocupadas	Paradas que buscan 1er empleo	Paradas	Tasa de paro	Tasa de actividad
2.005	787,36	23,37	121,90	13,4%	77,0%	518,36	31,69	149,63	22,4%	59,7%
2.006	798,50	17,20	110,79	12,2%	77,1%	542,74	30,58	147,39	21,4%	61,7%
2.007	794,89	16,83	111,25	12,3%	76,9%	561,58	27,02	141,42	20,1%	62,7%
2.008	723,10	21,82	184,14	20,3%	77,4%	548,69	26,38	175,22	24,2%	64,9%
2.009	597,86	26,16	275,02	31,5%	75,5%	499,91	33,42	225,49	31,1%	65,9%
2.010	537,81	32,82	300,87	35,9%	74,1%	487,27	37,53	240,35	33,0%	67,3%
2.011	503,37	39,09	303,61	37,6%	73,2%	438,42	43,30	259,81	37,2%	66,1%
2.012	428,72	49,56	338,19	44,1%	71,8%	403,05	54,26	282,11	41,2%	66,5%
2.013	399,71	49,52	332,63	45,4%	71,0%	360,35	62,30	303,23	45,7%	66,4%
2.014	416,90	54,58	290,15	41,0%	70,8%	352,45	56,26	279,57	44,2%	65,1%
2.015	411,52	47,35	256,46	38,4%	68,6%	363,15	56,01	243,90	40,2%	64,2%
2.016	410,88	42,17	226,24	35,5%	67,3%	340,61	49,60	222,31	39,5%	61,2%
2.017	419,27	43,41	204,29	32,8%	67,1%	356,07	43,79	191,88	35,0%	60,9%
2.018	423,25	42,70	183,02	30,2%	66,0%	348,10	39,01	167,59	32,5%	58,1%
2.019	435,75	33,10	154,76	26,2%	64,4%	362,23	35,30	157,32	30,3%	58,9%
2.020	392,27	30,28	173,92	30,7%	61,7%	332,37	36,33	170,20	33,9%	57,0%
2.021	414,04	38,61	170,03	29,1%	63,9%	357,20	35,79	151,28	29,8%	57,8%
2.022	443,67	30,00	130,11	22,7%	62,0%	374,37	35,35	135,58	26,6%	57,9%
2.023	447,81	39,29	148,95	25,0%	63,6%	396,24	29,01	132,99	25,1%	59,4%
2.024	463,91	30,92	131,11	22,0%	62,6%	389,49	27,28	121,45	23,8%	56,7%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

En cuanto a las diferentes provincias, la tasa de paro entre los 16 y 24 años supera el 40% tanto en Cádiz como en Granada, mientras que es Málaga donde esta cifra es más baja con un 33'1%. Por otro lado, es la provincia de Jaén la que se sitúa a la cabeza entre las edades de 25 a 34 años con un 25'9%.

Gráfico 4
Tasa de paro por edad y
provincia 2024



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Eurostat

Una tasa de paro entre menores de 35 años que se ha incrementado en el último año en las provincias de Jaén, Granada y Córdoba, siendo la primera de ellas la que presenta la mayor tasa de paro de la comunidad con un 28'8%. Mientras que en provincias como Cádiz, Málaga y Huelva la ocupación ha presentado un importante aumento en dichas edades, destacando esta última con un aumento anual del 10'1%.

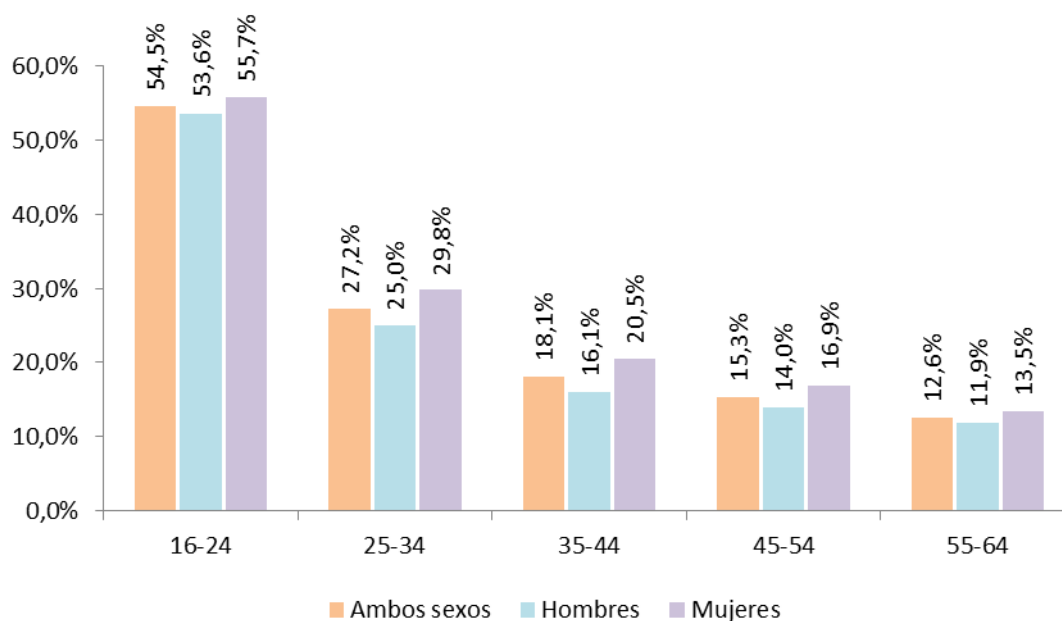
Tabla 3
Población menor de 35 años por situación de
actividad por provincia

	2024				Variación anual			
	Activa	Ocupación	Paro	Tasa de paro	Activa	Ocupación	Paro	Tasa de paro (p.p.)
Almería	108.600	86.509	22.091	20,3%	-0,3%	0,2%	-1,9%	-0,34
Cádiz	145.549	106.106	39.444	27,1%	-2,2%	7,0%	-20,6%	-6,29
Córdoba	93.815	70.570	23.245	24,8%	-0,2%	-1,4%	3,5%	0,90
Granada	116.603	84.163	32.440	27,8%	-2,5%	-5,7%	7,1%	2,48
Huelva	62.908	47.279	15.629	24,8%	0,4%	10,1%	-20,7%	-6,61
Jaén	72.623	51.696	20.926	28,8%	-1,7%	-6,8%	13,5%	3,86
Málaga	248.657	203.021	45.636	18,4%	3,0%	9,5%	-18,4%	-4,84
Sevilla	257.203	204.060	53.142	20,7%	-7,1%	-4,6%	-15,5%	-2,05

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos
de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE*

A pesar de haberse reducido dos puntos en el último año, la temporalidad entre menores de 25 años en Andalucía sigue presentando cifras muy elevadas, superando el 50% tanto entre hombres como entre mujeres. También se ha reducido la temporalidad entre las personas de 25 a 34 años alcanzando el 27'2% de media, 2'7 puntos menos que en 2023.

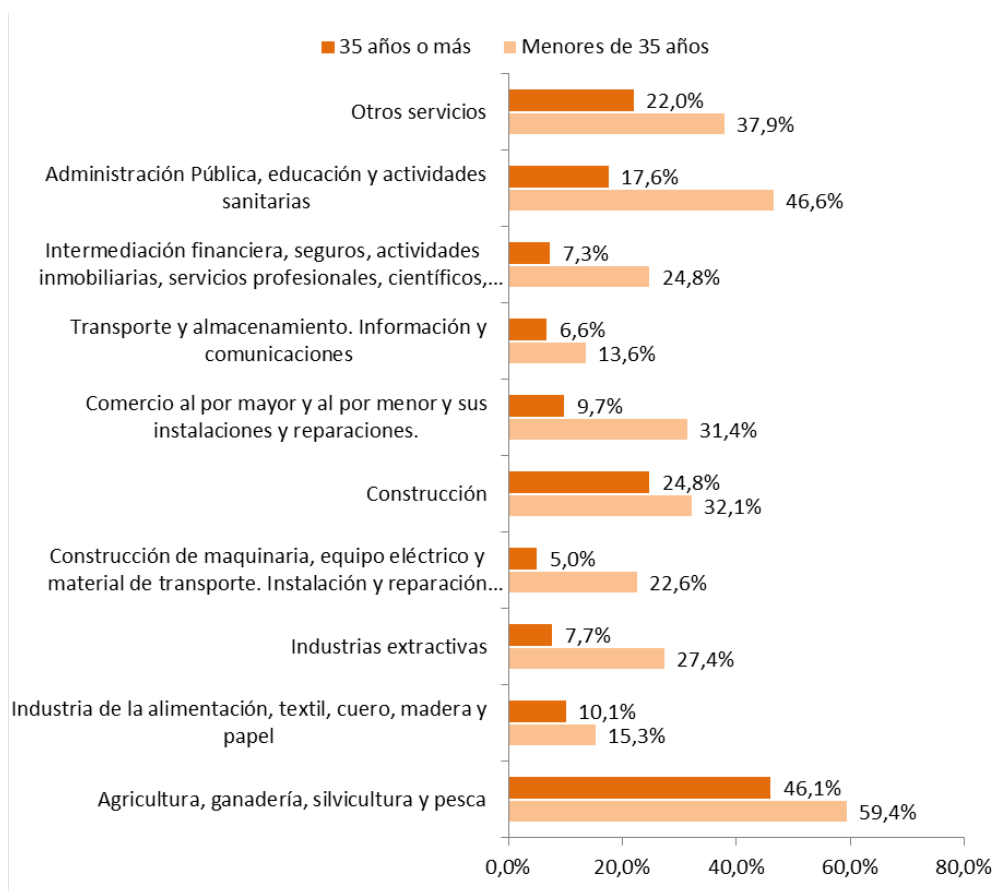
Gráfico 5
Tasa de temporalidad por edad
2024



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE.

Entre los diferentes sectores de la economía, es en los sectores del “comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones” y en la “administración Pública, educación y actividades sanitarias” donde mayor diferencia se da en cuanto a temporalidad con el resto de edades, con una brecha de 21’7 y 29 puntos respectivamente.

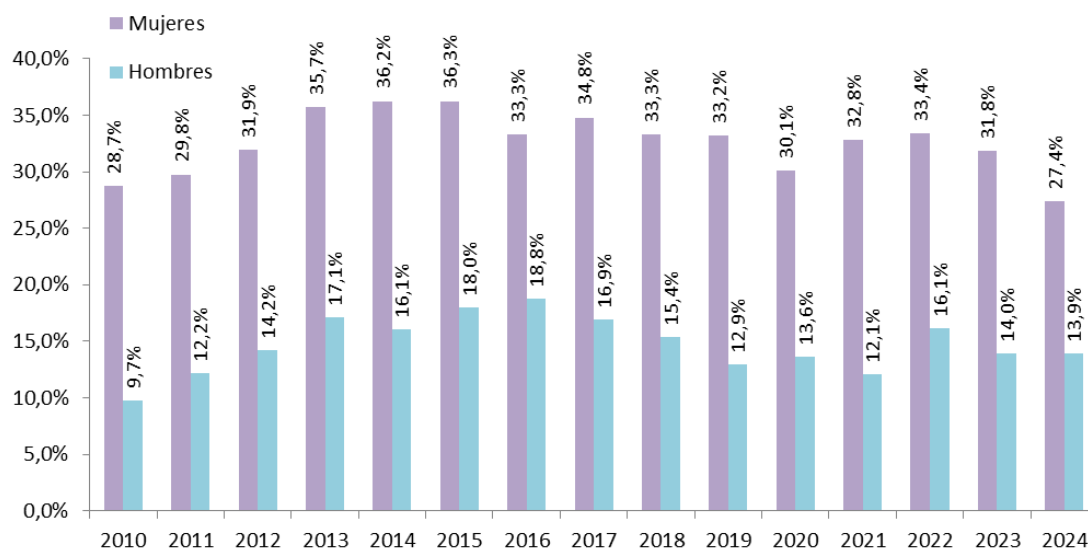
Gráfico 6
Tasa de temporalidad entre menores de 35 años en Andalucía por sector 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE.

El empleo parcial se ha reducido entre las personas menores de 35 años respecto a 2023, impulsado ello por la caída entre las mujeres, cuya parcialidad ha pasado del 31'8% al 27'4%, todavía muy lejos de la cifra que se da entre los hombres de estas edades (13'9%).

Gráfico 7
Evolución de la tasa de parcialidad en menores de 35 años por sexo
Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE.

Por otro lado, los ingresos salariales medios incrementaron entre 2022 y 2023 un 4% entre las personas menores de 18 años y un 9% entre las personas de 18 a 25 años. A pesar de ello la cifra se sigue situando por debajo del SMI, lo que refleja la alta parcialidad y temporalidad mostrada anteriormente.

Tabla 4
Salario medio anual por tramos de edad en Andalucía

	Menos de 18	18 a 25 años	26 a 35 años	36 a 45 años	46 a 55 años	56 a 65 años	Mayores de 65 años
2012	4.303	5.526	12.135	15.889	18.861	20.145	10.885
2013	3.940	4.904	11.453	15.540	18.475	20.267	10.745
2014	3.303	4.668	11.140	15.476	18.199	20.523	12.387
2015	3.164	4.800	11.198	15.819	18.411	20.996	10.752
2016	2.091	4.962	11.336	16.162	18.597	20.743	8.648
2017	1.942	5.304	11.599	16.504	18.712	20.613	9.697
2018	1.903	5.653	12.234	17.115	19.249	20.971	8.952
2019	1.998	6.117	13.108	17.878	19.964	21.788	14.214
2020	2.332	6.014	12.650	17.495	19.812	21.782	15.853
2021	2.166	6.523	14.089	18.566	20.891	22.424	15.702
2022	2.064	7.109	15.317	19.722	22.151	23.391	18.438
2023	2.146	7.751	16.554	20.827	23.473	24.308	19.465

Fuente: AEAT

Estos ingresos son aun inferiores entre las mujeres andaluzas de dichas edades. Principalmente en las provincias de Almería, Cádiz, Huelva y Sevilla, cuya brecha salarial entre hombres y mujeres supera el 30% entre las personas de 18 a 25 años.

Tabla 5
Salario medio anual por edad y sexo
Andalucía y provincias, 2023

	Menos de 18	18 a 25 años	26 a 35 años	36 a 45 años	46 a 55 años	56 a 65 años	Mayores de 65 años
Hombres							
Andalucía	2.395	8.591	17.718	23.110	26.452	26.781	22.743
Almería	2.884	9.369	15.842	19.567	22.766	24.952	20.937
Cádiz	2.264	8.240	17.831	24.218	28.029	28.191	18.298
Córdoba	2.173	8.552	17.110	22.220	24.540	23.977	23.784
Granada	2.437	8.235	17.281	22.476	25.838	26.953	25.841
Huelva	2.439	8.033	15.686	21.297	24.331	24.808	20.591
Jaén	1.472	7.687	15.822	19.912	22.043	21.389	16.525
Málaga	2.764	8.985	18.464	24.690	27.882	27.928	23.822
Sevilla	2.304	8.786	19.583	24.842	28.644	29.429	25.849
Mujeres							
Andalucía	1.671	6.729	15.270	18.296	20.026	21.157	15.301
Almería	2.000	7.174	14.708	17.661	19.767	21.091	14.844
Cádiz	1.857	6.280	14.434	17.641	19.781	22.136	12.708
Córdoba	1.362	6.649	15.212	17.934	18.691	18.671	14.743
Granada	1.307	6.678	15.512	18.969	20.782	22.192	17.656
Huelva	1.848	6.136	12.703	14.896	16.285	17.858	12.026
Jaén	1.215	6.439	14.452	16.539	17.380	18.041	13.794
Málaga	1.958	7.429	16.525	19.976	21.423	21.535	15.651
Sevilla	1.314	6.497	15.818	18.905	21.243	23.022	17.172
Brecha							
Andalucía	43,3%	27,7%	16,0%	26,3%	32,1%	26,6%	48,6%
Almería	44,2%	30,6%	7,7%	10,8%	15,2%	18,3%	41,0%
Cádiz	21,9%	31,2%	23,5%	37,3%	41,7%	27,4%	44,0%
Córdoba	59,5%	28,6%	12,5%	23,9%	31,3%	28,4%	61,3%
Granada	86,5%	23,3%	11,4%	18,5%	24,3%	21,5%	46,4%
Huelva	32,0%	30,9%	23,5%	43,0%	49,4%	38,9%	71,2%
Jaén	21,2%	19,4%	9,5%	20,4%	26,8%	18,6%	19,8%
Málaga	41,2%	20,9%	11,7%	23,6%	30,1%	29,7%	52,2%
Sevilla	75,3%	35,2%	23,8%	31,4%	34,8%	27,8%	50,5%

Fuente: AEAT

También vemos reflejada la mayor precariedad en la población joven si observamos los accidentes de trabajo con baja que se dieron durante 2024. Con un ratio de 42'1 accidentes por cada mil personas ocupadas entre las edades de 16 a 24 años, mientras que la media se sitúa en 26'2 accidentes.

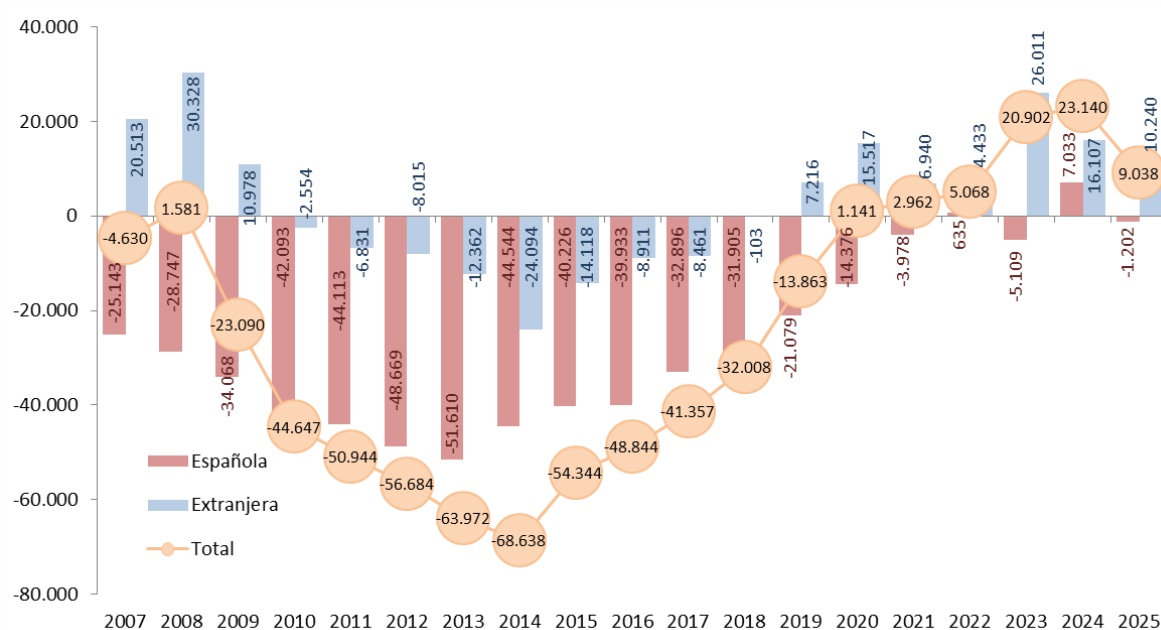
Tabla 6
Accidentes en jornada de trabajo con baja por tramos
de edad y provincias
Datos provisionales 2024

	Edad					Total
	16 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	Más de 55	
Accidentes						
ANDALUCÍA	7.834	17.222	23.320	25.409	15.735	89.520
Almería	758	1.639	2.119	2.300	1.432	8.248
Cádiz	971	2.197	3.292	3.554	1.962	11.976
Córdoba	719	1.584	2.078	2.330	1.616	8.327
Granada	651	1.450	2.054	2.110	1.482	7.747
Huelva	562	1.180	1.485	1.810	1.152	6.189
Jaén	463	1.095	1.497	1.563	1.144	5.762
Málaga	1.574	3.502	4.690	5.191	3.186	18.143
Sevilla	2.136	4.575	6.105	6.551	3.761	23.128
Variación anual						
ANDALUCÍA	-7,7%	-5,7%	-6,3%	0,3%	6,6%	-2,4%
Almería	-8,5%	-1,3%	-8,6%	6,0%	4,5%	-1,2%
Cádiz	-4,1%	-7,5%	-2,1%	0,0%	1,4%	-2,2%
Córdoba	-7,5%	-8,7%	-6,7%	1,0%	2,8%	-3,4%
Granada	-15,7%	-11,6%	-3,0%	-1,3%	10,3%	-3,3%
Huelva	-8,9%	-13,8%	-16,0%	-3,2%	9,6%	-7,3%
Jaén	11,8%	6,4%	7,0%	10,5%	20,3%	10,6%
Málaga	-10,7%	-2,0%	-8,0%	-1,6%	3,9%	-3,4%
Sevilla	-7,1%	-6,3%	-7,3%	-0,8%	8,1%	-3,0%
Accidentes de trabajo por cada mil personas ocupadas						
ANDALUCÍA	42,1	25,8	25,5	25,5	24,3	26,2
Almería	43,2	23,8	25,2	23,5	28,6	25,9
Cádiz	44,1	26,1	25,1	26,2	24,0	26,3
Córdoba	45,7	28,9	26,2	26,2	23,9	27,2
Granada	34,4	22,2	22,1	22,0	19,9	22,3
Huelva	44,9	34,0	27,4	25,7	29,2	29,3
Jaén	42,2	26,9	25,6	26,0	23,1	26,2
Málaga	38,7	21,6	24,6	23,9	24,8	24,5
Sevilla	44,9	29,2	27,5	28,3	23,8	28,4

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo del MESS y Encuesta de Población Activa (EPA). INE.

La población de 15 a 34 años se ha incrementado en Andalucía en 9.038 personas, incremento que se ha dado en su totalidad por el aumento de población extranjera, mientras que la población española ha descendido en 1.202 personas.

Gráfico 8
Variación de la población joven en Andalucía por nacionalidad
Entre 15 y 34 años de edad

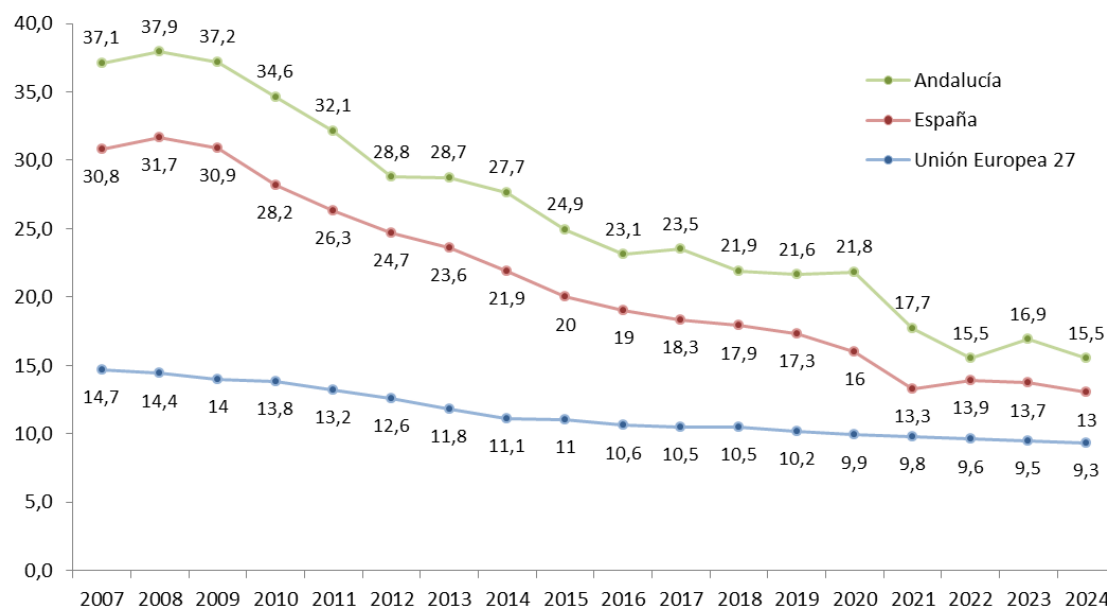


Fuente: INE. Censo de población a 1 de enero de cada año

El abandono temprano de la educación y formación ha descendido en 1'4 puntos hasta el 15'5%. Un descenso superior a la media nacional, aunque todavía se encuentra por encima de esta (13%) y por encima de la media europea (9'3%).

Gráfico 9

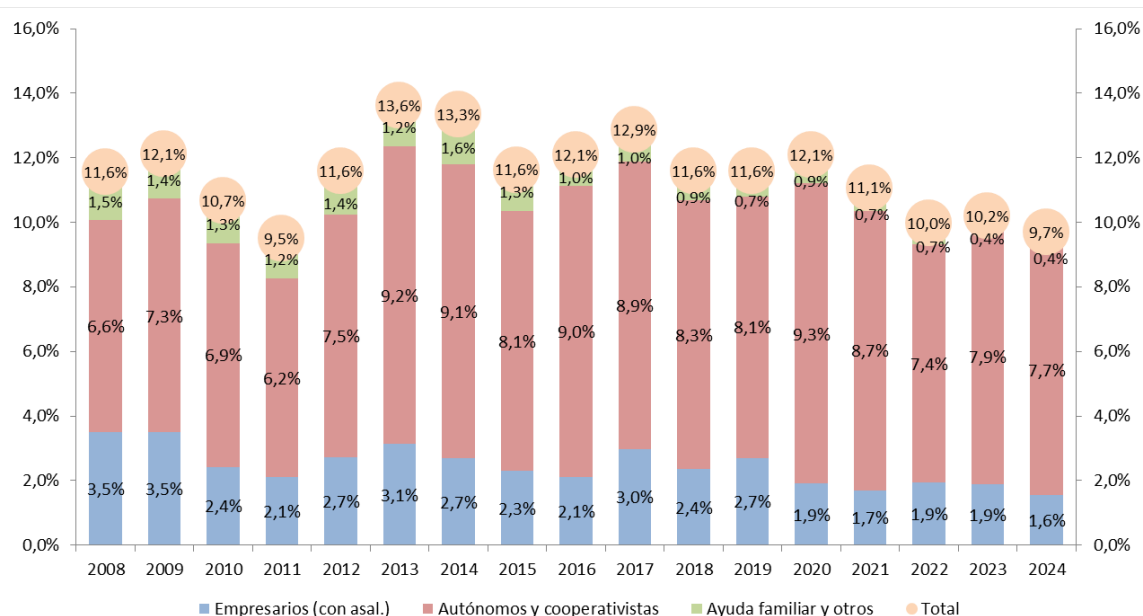
Evolución del abandono temprano de la educación y la formación
*(Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado la E. Secundaria
 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación – formación)*



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Eurostat.

El peso del empleo no asalariado en Andalucía entre la población menor de 35 años se ha reducido durante 2024 hasta suponer el 9'7%. Un descenso impulsado por la caída de las personas menores de 35 empresarias con asalariados y por el menor incremento respecto al total de personas autónomas y cooperativistas.

Gráfico 10
Aportación del empleo no asalariado a la población ocupada
con menos de 35 años en Andalucía
(Porcentaje de población no asalariada respecto al total de población ocupada)



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE

La población joven es una de las que más sufre el incremento del precio de la vivienda, ya que esta es, a su vez, la que presenta menores salarios. De esta forma, si una persona de entre 26 y 35 años quisiera alquilar una vivienda de 60'5 metros cuadrados tendría que destinar el 47'4% de su salario, un porcentaje que se ha incrementado en 2'7 puntos. Además, este porcentaje aumenta en capitales de provincia como Cádiz y Málaga, superando el 50% del salario en esta última.

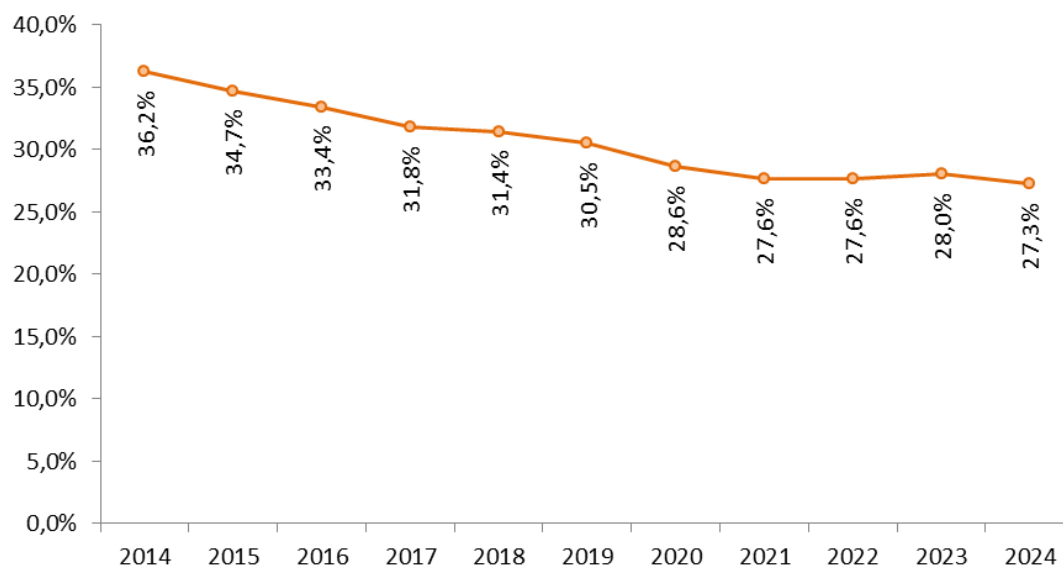
Tabla 7
Porcentaje del salario destinado al alquiler por edad
según tamaño de la vivienda
2023

		18-25 años			26-35		
		60,5	90,5	128	60,5	90,5	128
Andalucía		101,2%	151,4%	214,2%	47,4%	70,9%	100,3%
Almería	Provincia	62,5%	93,5%	132,2%	34,2%	51,2%	72,4%
	Capital	68,2%	102,0%	144,2%	37,3%	55,8%	79,0%
Cádiz	Provincia	88,4%	132,2%	187,0%	40,1%	60,1%	84,9%
	Capital	105,5%	157,8%	223,2%	47,9%	71,7%	101,4%
Córdoba	Provincia	67,9%	101,5%	143,6%	32,4%	48,4%	68,4%
	Capital	71,2%	106,5%	150,6%	33,9%	50,7%	71,8%
Granada	Provincia	82,1%	122,8%	173,7%	37,6%	56,3%	79,6%
	Capital	87,3%	130,6%	184,7%	40,0%	59,9%	84,7%
Huelva	Provincia	91,6%	137,0%	193,7%	46,1%	69,0%	97,6%
	Capital	79,3%	118,6%	167,7%	39,9%	59,7%	84,5%
Jaén	Provincia	57,0%	85,2%	120,5%	26,8%	40,2%	56,8%
	Capital	69,9%	104,6%	147,9%	32,9%	49,3%	69,7%
Málaga	Provincia	116,0%	173,5%	245,3%	54,7%	81,8%	115,7%
	Capital	110,8%	165,7%	234,3%	52,2%	78,1%	110,5%
Sevilla	Provincia	91,5%	136,9%	193,6%	39,9%	59,6%	84,3%
	Capital	101,4%	151,6%	214,5%	44,2%	66,1%	93,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT, Idealista y Ministerio de Trabajo

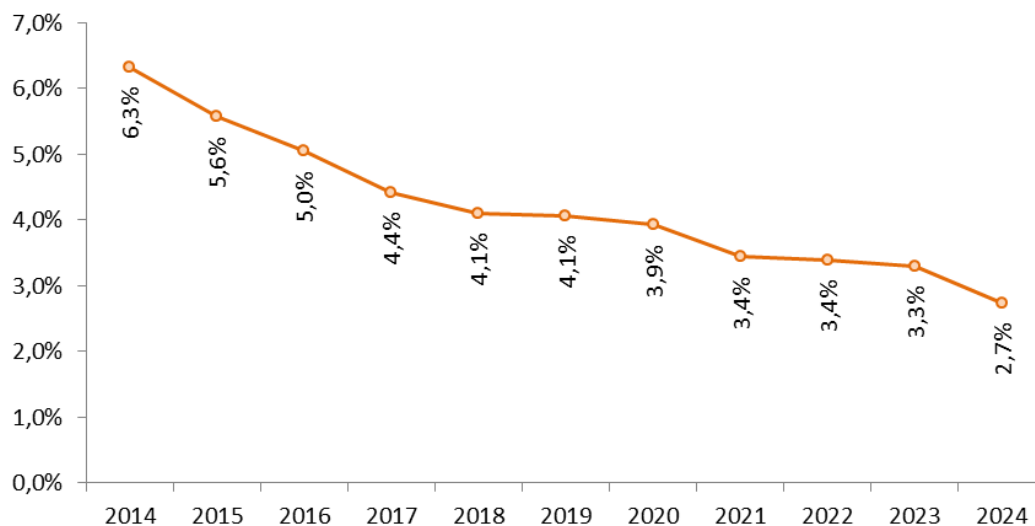
Este encarecimiento de la vivienda se refleja en la tasa de emancipación, durante 2024 solo el 27'3% de la población andaluza de 16 a 34 años estaba emancipada, una cifra que hace diez años era del 36'2%. Una tasa que se reduce considerablemente hasta el 2'7% si acotamos la edad hasta los 24 años.

Gráfico 11
Evolución de la tasa de emancipación en Andalucía
16 a 34 años



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
 Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE*

Gráfico 12
Evolución de la tasa de emancipación en Andalucía
16 a 24 años



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
 Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE*

CONCLUSIÓN

A través del informe presentado hemos podido obtener una radiografía de la situación actual que vive nuestra juventud andaluza, precaria, temporalizada y parcializada, con bajos ingresos, con una gran brecha de género y con dificultades para emanciparse.

Algunas de las conclusiones constatan cómo a pesar de que la población joven menor de 35 años se ha visto incrementada hasta en 1,2%, esto no ha repercutido en la población activa que se ha reducido al 1'7%.

En el caso de la ocupación de los jóvenes ha habido un leve incremento (1,1%), provocando un descenso en la tasa de paro que se sitúa en un 22,8% (reduciéndose en un 2,2% en el último año), aunque hemos percibido una leve mejora durante este último año es insuficiente ya que las cifras son superiores al resto de tramos lo que destapa la insuficiencia de políticas activas de empleo para la población joven. Las personas jóvenes están demostrando que quieren trabajar y que no pueden hacerlo.

Además, cabe destacar que sigue existiendo una brecha de género con respecto a la tasa de paro que ha descendido más en los hombres en 3 puntos que en las mujeres en 1,3, manteniéndose dicha brecha.

En este sentido, destacamos que aunque haya habido un cierto descenso en la tasa de abandono temprano de educación y formación sigue estando en un 15,5% por encima de la media nacional, lo que nos muestra la necesidad de implementar medidas en una educación pública de calidad y adecuada que les permita desarrollarse personal y profesionalmente, y un mercado de trabajo que pueda asegurar su inserción laboral una vez terminen los estudios, porque de lo contrario la juventud se verá atrapada entre estas etapas.

En cuanto a la precarización que sufre la juventud andaluza, la vemos reflejada en sus múltiples facetas.

En primer lugar, por una temporalidad que frena el desarrollo de la juventud andaluza, especialmente en los menores de 25 años (54,5%), y en la franja entre 25 y 34 años (27,2%), dicha temporalidad se encuentra en mayor medida en los sectores del comercio y las administraciones públicas como son la educación y la sanidad.

En segundo lugar, por una alta parcialidad que sigue afectando en mayor medida a las mujeres (13,9% en hombres y 27,4% en mujeres) aumentando la brecha de género, empeorando la situación de las mujeres jóvenes.

Y uno de las repercusiones más graves de esa precarización se traduce en el elevado índice de siniestralidad entre la juventud de entre 16-25 años que en el último año ha llegado a 42,1 accidentes laborales por cada mil personas ocupadas. Esto deja patente la falta de políticas de seguridad y salud en las empresas dirigidas a los más jóvenes e inexpertos que en numerosas ocasiones precisan de un plus de formación y acompañamiento en sus primeros trabajos.

En el perímetro de esta precariedad laboral que sufre la juventud trabajadora también debemos incluir el problema de los falsos becarios, falsos autónomos y todo lo relacionado con el fraude en la contratación.

En cuanto al salario medio anual entre los jóvenes andaluces se ha visto incrementado en mayor medida entre los 18 y 25 años (un 4%) entre 2022 y 2023, mientras que entre las edades de 26 a 35 lo hizo en un 9%, percibiendo éstos como los principales beneficiados de las subidas del SMI y de las subidas conseguidas a través de los convenios colectivos, no obstante, nuestra población joven se sigue situando por debajo del SMI.

En cuanto a la brecha salarial de género vemos como esta es menor en la franja de edad de entre 18 a 25 años (24,3%), incrementándose en el resto de edades, por lo que para lograr la equiparación las mujeres de entre 18 a 25 años tendrían que ganar más de 2.000 euros más al año para igualarse al nivel salario medio de los hombres.

Estos bajos salarios es una de las causas por la que a los jóvenes se les dificulta el acceso a una vivienda, otra de las causas es la especulación de la vivienda que ha producido un aumento de los precios de los alquileres, propiciando que a muchos jóvenes les sea imposible siquiera la idea de emanciparse, ya que tendrían que destinar gran parte de su salario mayoritariamente al alquiler de la vivienda. De hecho, es significativo que para un menor de 25 años resulte imposible la emancipación (tendría que destinar mínimo el 101,2% de su salario al alquiler), y en el caso de entre 26 y 35 años para una vivienda de 90 m² tendrían que destinar el 71%.

Debido a esto durante este último año tan solo se han podido emancipar el 27,3 de jóvenes entre 16 a 34 años y un 2,7% en el caso de los menores de 25 años, ambos porcentajes son los más bajos hasta la fecha.

Por todo ello desde CCOO de Andalucía creemos que queda patente que ni desde el gobierno de España ni desde el Gobierno andaluz se están tomando medidas suficientes para mejorar la situación de la población joven.

Por todo ello exigimos:

Acceso al empleo

Al **Gobierno estatal** exigimos:

- El diseño y desarrollo de programas específicos de inserción laboral para jóvenes, gestionados a través de las administraciones públicas.
- Fortalecer y **potenciar** los servicios públicos con especial atención a la Educación pública

Al **Gobierno andaluz** reclamamos:

- La creación urgente de una oferta de empleo público que responda a las necesidades actuales.
- El cumplimiento íntegro de los compromisos asumidos en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía.
- La puesta en marcha efectiva de las medidas contempladas en el Plan de Empleo Juvenil.
- El desarrollo del Pacto Andaluz por la Formación, para fomentar la cualificación continua.
- La reducción del precio de los másteres habilitantes para el ejercicio profesional, facilitando el acceso a la formación.
- Creación de un plan contra el fraude en la contratación.
- La ampliación del Plan de Choque contra la siniestralidad laboral, para proteger la salud y seguridad de las trabajadoras y trabajadores.

Ámbito Laboral

Al **Gobierno estatal** exigimos:

- Que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) garantice al menos el 60% del salario medio neto, en cumplimiento con la Carta Social Europea y la directiva europea sobre salarios mínimos adecuados.
- La aprobación definitiva de la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales.
- El aumento de la dotación de inspectores de trabajo en Andalucía, ya que el número actual es claramente insuficiente.
- Creación de planes de empleo en sectores estratégicos.

Al **Gobierno andaluz** solicitamos:

- El cumplimiento efectivo del Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad.
- La promoción de la coeducación mediante programas educativos que fomenten la igualdad y la prevención de la violencia de género en los centros escolares.
- El impulso a la extensión de planes de igualdad en las empresas andaluzas, promoviendo un entorno laboral inclusivo y facilitando la incorporación de mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados.

A la **patronal** le reclamamos:

- Facilitar el acceso de los jóvenes a las empresas, fomentando el rejuvenecimiento de las plantillas.
- Subir los salarios.
- Acabar con el uso abusivo de contratos parciales y temporales dirigidos a la población joven.

- Cumplir con su obligación por la prevención de riesgos laborales , además de formar a los jóvenes en materia de prevención de riesgos laborales y actualizar los planes de prevención.
- Llevar a efecto la reducción de la jornada laboral.
- Impulsar la implementación de planes de igualdad en todas las empresas.
- Dinamizar la Negociación Colectiva.

Ámbito social

Al **Gobierno estatal** demandamos:

- La regulación y topado del precio del alquiler, para garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible.
- El aumento del parque público de vivienda en alquiler, incrementando el presupuesto destinado a esta materia.
- Plan protección de los jóvenes frente a las nuevas tecnología
- Al Gobierno andaluz solicitamos:
- Que la Ley de Vivienda de Andalucía incluya medidas específicas dirigidas a mejorar las condiciones de la juventud andaluza.
- La evaluación exhaustiva del proceso de gestión de los bonos alquiler, así como la ampliación de su cobertura con fondos propios.
- El incremento del parque público de vivienda para alquiler a precios asequibles.
- Que se atiendan y contemplen las demandas reflejadas en el registro de demandantes de vivienda protegida (VPO).
- El fortalecimiento de la atención a la salud general y de la salud mental dentro del sistema público sanitario, aumentando el número de profesionales y garantizando una atención de calidad.
- Reforzar los servicios sociales para que los derechos de las personas jóvenes sean mejores.